Suprema Corte de Justicia 20637-2018

Presidencia

La Plata, 04 de septiembre de 2018.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Necochea, por medio de la cual solicita se disponga la suspensión de los términos procesales en el Tribunal en lo Criminal n° 1 departamental, téngase presente.

Que en virtud del informe elaborado por la Delegación de la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde proceder en consecuencia.

Por ello, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

1.-Disponer la suspensión de términos procesales para los días 3, 4, 5, 6 y 7 de septiembre del año en curso, para el Tribunal en lo Criminal n° 1 del Departamento Judicial de Necochea, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

EDUARDO JULIO PETTIGIANI
Presidente

MATÍAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario

VMV

REGISTRO N°SSJ..... 000522
Sec.Servicios Jurisdiccionales